

## CERTIFICADO N° 17

### ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

El Carmen, 19 de mayo de 2014.

*La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen (S), tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 54 de fecha 09 de Mayo de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:*

#### **ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 1:** En atención a la intervención realizada por el Encargado de Adlen Don Luis Fernández a petición del Concejal Rolando Guajardo en sesión ordinaria n° 53; dónde se solicita se informe sobre el cómo se está llevando a cabo el proceso de compra de castañas este año 2014; luego de presentado y analizado dicho tema; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales solicitar al Administrador Municipal emita un informe referente a la situación planteada con respecto a :

- Decisiones tomadas en la Unidad que fueron causa de esta fiscalización al utilizar funcionarios de Prodesal en el apoyo de los castañeros y dejar de lado sus propias funciones.
- Filtraje de correos de los funcionarios.
- Grabaciones de voz enunciadas.
- Veracidad de funcionarios atemorizados.
- Se solicite a Indap dar cuenta del por qué se informa por escrito a un Concejal antes que al Alcalde.

**ACUERDO N° 2:** En atención a la solicitud presentada por la Coordinadora del Proyecto de agua potable Sector San Lorenzo y el presupuesto segunda etapa red de agua sector san Lorenzo elaborado por el ITO de la Dom donde se solicita aporte del Municipio para financiar dicha etapa y clorador ; El Honorable Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar una subvención de \$ 500.000 ( quinientos mil pesos ) a la Junta de Vecinos San Vicente Alto que irán en beneficio de la comunidad San Lorenzo para la ampliación de la red de agua potable y clorador .

**ACUERDO N° 3:** En atención a la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Unión Rinconada relacionada con la necesidad de los vecinos que poseen casas de subsidio rural de contratar un servicio de limpieza de fosas sépticas, El Honorable Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes cancelar el 50% del costo que emane de dicho servicio, considerando que los vecinos se comprometen a cancelar el 50% restante.

**ACUERDO N° 4:** En atención a la solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Elvira, relacionada con la construcción de un resalto a la altura de Baquedano 1888 aproximadamente; H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes realizar dicho resalto por la seguridad de los transeúntes a través de administración Directa, adquiriendo los materiales y realizando los trabajos con personal Municipal.

**ACUERDO Nº 5:** De acuerdo a la solicitud de Don Jorge Zuñiga Troncoso, donde plantea que habitan tres familias en terreno municipal ubicado en calle 21 de mayo, hace mas de 15 años ; que en dicho domicilio su padre ha ido acumulando cachureos de diversa materialidad, los que han generado presencia de roedores y otras plagas ; por lo que solicita intervención por parte de las autoridades comunales, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes la intervención educativa del Departamento de Salud Municipal y de Obras Municipales en la limpieza , así evitando la proliferación de plagas y roedores.

*Lo que informo para su conocimiento, sin antes recomendar a los jefes de unidades a los cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente*



*916*  
**MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCIÓN: (14)**

ALCALDÍA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU -  
DIDECO - DOM - JUZGADO - OF. PARTES - SECPLAN - SSMM.- \*14